

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ANTONIO CUEVAS Y COMPANIA LIMITADA Rut 078144630-0  
 La Cantidad de \$ 29,800 VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS  
 Correspondiente a PAGO ADQUISICION DE PERMIOS PARA SER ENTREGADOS EN VELADA DE GALA  
 ANIVERSARIO DE LA COMUNA  
 Fecha de Pago 27/10/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	12934	27/10/2011	29,800

ANOTese COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1384

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS		29,800
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	29,800	
Totales		29,800	29,800

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	29,800	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		29,800
Totales		29,800	29,800



JUAN BARRIA PERALTA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

*Antonio Cuevas J.*

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero